

Buenos Aires, 22 de julio de 2024

Señores

**Bolsas y Mercados Argentinos S.A./**

**Bolsa de Comercio de Buenos Aires**

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

S / D

De mi consideración:

**Ref.: Telecom Argentina S.A.**

**Hecho Relevante**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Telecom Argentina S.A. (“**Telecom Argentina**” o “la **Sociedad**”), con domicilio en General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, en relación con la oferta de recompra de hasta un monto de capital en circulación de US\$ 100.000.000 de las Obligaciones Negociables Clase 5 a una tasa fija del 8,500% nominal anual y con vencimiento el 6 de agosto de 2025 (CUSIP Nos. 879273 AT7 and P9028N AZ4; ISIN Nos. US879273AT79 and USP9028NAZ44) (las “**ONs 2025**”) anunciada el 8 de julio de 2024 (la “**Oferta de Recompra**”), a efectos de informar que la Sociedad ha decidido extender la oferta para pagar el Precio de la Entrega Temprana de Títulos hasta la Fecha de Expiración, en los términos y sujeto a las condiciones establecidas en la documentación de la Oferta de Recompra, incluido el documento denominado “*Offer to Purchase*”. Como resultado de ello, los tenedores de ONs 2025 que sean válidamente presentadas (y no válidamente retiradas) en o antes de la Fecha de Expiración (incluyendo aquellos que ha válidamente presentado (y no válidamente retirado) sus ONs 2025) en o antes de la Fecha de Límite de Entrega Temprana de Títulos) y aceptadas para su compra (sujeto a cualquier prorrateo requerido), tendrán derecho a recibir el Precio de Entrega Temprana de Títulos. Los términos cuya inicial figure en mayúscula y que no se encuentren definidos en la presente tendrán el significado que se les asigna en el hecho relevante publicado por la Compañía con fecha 8 de julio de 2024 por medio del cual se informó la Oferta de Recompra.

La totalidad de los términos y condiciones de la Oferta de Recompra se encuentra descripta en la documentación de la oferta, incluido el documento denominado “*Offer to Purchase*”, según sea modificado o complementado, que se encuentra a disposición de los interesados con el Agente de Información y Recompra. Excepto lo descrito en el presente, los demás términos de la Oferta de Recompra establecidos en los documentos de la Oferta de Recompra permanecen sin cambios.

La Oferta de Recompra está programada para vencer a las 5:00 p. m., hora de la ciudad de Nueva York, el 5 de agosto de 2024, a menos que se prorrogue o se rescinda antes (dicha hora y fecha, en caso de que la misma pueda extenderse, la “**Fecha de Expiración**”). La fecha límite de retiro previamente anunciada de las 5:00 p. m., hora de la ciudad de Nueva York, el 19 de julio de 2024, ya pasó. Las ONs 2025 que hayan sido ofertadas válidamente ya no podrán retirarse, y las ONs 2025 ofertadas válidamente a partir de la fecha del presente y antes de la Fecha de Expiración no podrán retirarse. Se espera que la Fecha de Pago ocurra tres días hábiles después de la Fecha de Expiración.

Aquellas personas que tengan interés en participar de la Oferta de Recompra podrán contactarse directamente o solicitar a sus respectivos custodios o agentes que se contacten con el Agente de Información y Recompra a fin de obtener un set completo de la documentación relativa a la Oferta de Recompra y seguir los procedimientos que allí se describen. Copias adicionales del “*Offer to Purchase*” están disponibles para ser descargadas, luego de registrarse, en el sitio web de la Oferta de Recompra: <https://projects.morrowsodali.com/telecomargentina>. Aquellas personas que tengan interés en participar de la

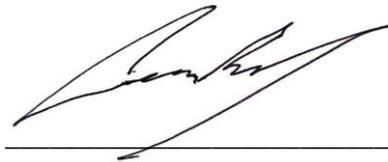
Oferta de Recompra deben tener presente que su custodio, agente u otro representante puede establecer su propia fecha límite más temprana para participar en la Oferta de Recompra. En consecuencia, deben comunicarse con su custodio, agente u otro representante lo antes posible para determinar el momento en el cual debe tomar medidas para poder participar. Asimismo, deberán consultar con sus respectivos asesores impositivos sobre las consecuencias de participar en la Oferta de Recompra.

***Ni la Sociedad, ni el Agente de Información y Recompra, ni ninguna otra persona involucrada en la Oferta de Recompra realizan una recomendación respecto de la participación o abstención de participar en la Oferta de Recompra. Tampoco la Sociedad ha autorizado o encomendado a ninguna persona realizar ningún tipo de recomendación o afirmación respecto de la Oferta de Recompra.***

***Ni la Comisión Nacional de Valores de Argentina ni la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América han revisado o emitido una autorización o alguna otra resolución respecto de la Oferta de Recompra en ninguna de dichas jurisdicciones, ni tampoco la Sociedad ha solicitado una revisión, autorización o resolución en tal sentido en esas u otras jurisdicciones.***

La Oferta de Recompra no constituye una oferta pública en Argentina.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,



Luis Rial Ubago

*Responsable de Relaciones con el Mercado*

*Telecom Argentina S.A.*